



271



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 0271 DE 17 MAR 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

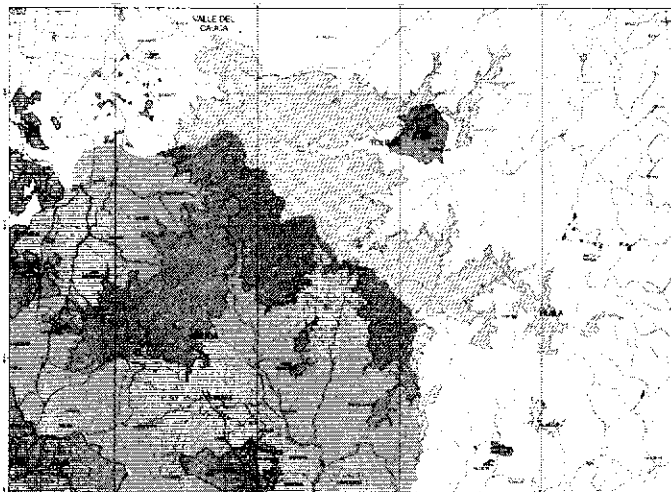
En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 1928 del 2 de diciembre de 2013 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 24 de febrero de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17-7898**, por medio del cual el señor CESAR AUGUSTO REY ANGEL, en calidad de Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO NEVADO DEL HUILA -MORAS A ESCALA 1:25.000”**, localizado en jurisdicción de los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia y Toribío en el departamento del Cauca; en jurisdicción de los municipios de Íquira, Palermo, Santa María y Teruel en el departamento del Huila; y en jurisdicción de los municipios de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima; y en jurisdicción del municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17-7898** del 24 de febrero de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **"DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO NEVADO DEL HUILA -MORAS A ESCALA 1:25.000"**, localizado en jurisdicción de los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia y Toribío en el departamento del Cauca; en jurisdicción de los municipios de Íquira, Palermo, Santa María y Teruel en el departamento del Huila; y en jurisdicción de los municipios de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima; y en jurisdicción del municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca.

Que en un análisis inicial la Dirección de Consulta Previa, procedió a revisar en las bases de datos conforme a las coordenadas presentadas por el solicitante para el proyecto: **"DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO NEVADO DEL HUILA -MORAS A ESCALA 1:25.000"**, localizado en jurisdicción de los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia y Toribío en el departamento del Cauca; en jurisdicción de los municipios de Íquira, Palermo, Santa María y Teruel en el departamento del Huila; y en jurisdicción de los municipios de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima; y en jurisdicción del municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca. Este análisis tuvo como objeto constatar la presencia o registro de comunidades étnicas que pudieran resultar afectadas. Las bases de datos consultadas fueron: i) Base cartográfica de resguardos indígenas constituidos (Incoder - Igac 2015), ii) Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos (Incoder 2015), iii) Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías Étnicas y Rom (Mininterior 2015), iv) Base de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (Mininterior 2015), v) Base de datos de Consulta Previa (Mininterior 2015).

Que con base en la información aportada y recogida se elaboró el informe técnico el día 09 de marzo de 2017, en el cual se estableció lo siguiente:

*"Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto **"Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000"** usando el Sistema Magna Sirgas Origen Bogotá.*

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia, Toribío, departamento de Cauca; Íquira, Palermo, Santa María, Teruel, departamento de Huila; Planadas, Rioblanco, departamento de Tolima; y Florida, departamento de Valle del Cauca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

"En cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la responsabilidad de delimitar las áreas de páramo del país al interior del área de referencia definida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

La decisión deberá ser adoptada para cada complejo de páramos, mediante acto administrativo expedido por esta cartera ministerial. Al interior del área delimitada y de conformidad con la citada norma, está prohibido adelantar actividades agropecuarias de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, o de construcción de refinerías de hidrocarburos.

En tal sentido, el ejercicio se deberá adelantar sobre los 36 complejos de páramos identificados en la cartografía a escala 1:100.000, generada por el Instituto Humboldt, o a escala 1:25.000 cuando esta esté disponible. Uno de los mencionados complejos es el identificado como páramo Nevado del Huila -Moras."

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que los polígonos ubicados en los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia, Toribío, departamento de Cauca; Íquira, Palermo, Santa María, Teruel, departamento de Huila; Planadas, Rioblanco, departamento de Tolima; y Florida,

departamento de Valle del Cauca, correspondientes al proyecto "**Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000**" se **traslapan** con las siguientes comunidades étnicas:

- 1) Resguardo Indígena Jambaló de la etnia Páez reestructurado mediante la resolución No. 068 del 22 de octubre de 1992 y ampliado mediante resolución No. 10 del 20 de febrero de 2001 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
- 2) Resguardo Indígena Páez de Gaitania de la etnia Páez constituido mediante la resolución No. 046 del 26 de junio de 1990 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
- 3) Resguardo Indígena Colonial Belalcazar de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 4) Resguardo Indígena Colonial Huila de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 5) Resguardo Indígena Colonial San José de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 6) Resguardo Indígena Colonial Talaga de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 7) Resguardo Indígena Colonial Toez de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 8) Resguardo Indígena Colonial Vitonco de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 9) Resguardo Indígena Colonial San Francisco de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 10) Resguardo Indígena Colonial Toribio de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 11) Resguardo Indígena Colonial Tacueyo de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "**Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000**" se **registra** presencia de comunidades étnicas.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que se registra presencia de las siguientes Comunidades Étnicas:

- 1) Resguardo Indígena Jambaló de la etnia Páez reestructurado mediante la Resolución No. 068 del 22 de octubre de 1992 y ampliado mediante

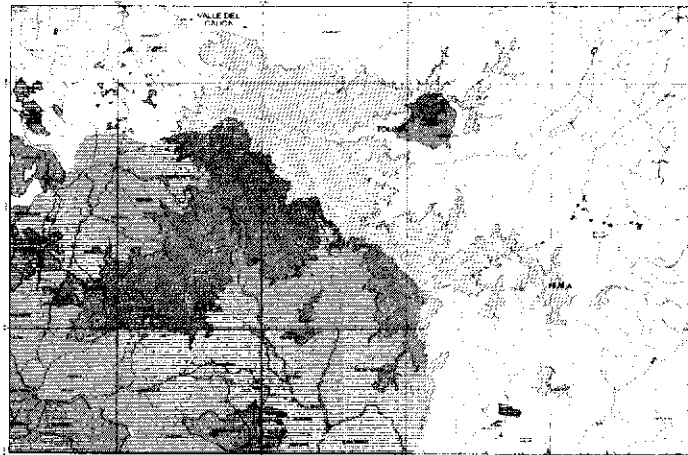
Resolución No. 10 del 20 de febrero de 2001 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).

- 2) Resguardo Indígena Páez de Gaitania de la etnia Páez constituido mediante la Resolución No. 046 del 26 de junio de 1990 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
- 3) Resguardo Indígena Colonial Belalcazar de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 4) Resguardo Indígena Colonial Huila de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 5) Resguardo Indígena Colonial San José de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 6) Resguardo Indígena Colonial Talaga de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 7) Resguardo Indígena Colonial Toez de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 8) Resguardo Indígena Colonial Vitonco de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 9) Resguardo Indígena Colonial San Francisco de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 10) Resguardo Indígena Colonial Toribio de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 11) Resguardo Indígena Colonial Tacueyo de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.

En el área del proyecto: "**DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO NEVADO DEL HUILA -MORAS A ESCALA 1:25.000**", localizado en jurisdicción de los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia y Toribio en el departamento del Cauca; en jurisdicción de los municipios de Íquira, Palermo, Santa María y Teruel en el departamento del Huila; y en jurisdicción de los municipios de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima; y en jurisdicción del municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

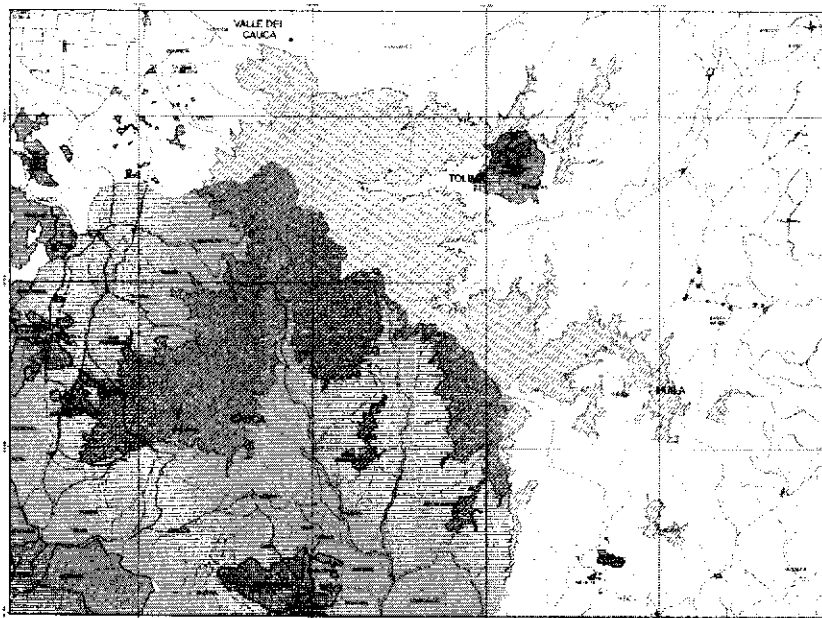


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-7898 del 24 de febrero de 2017.

SEGUNDO. Que no se registra presencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, en el área del proyecto: "**DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO NEVADO DEL HUILA -MORAS A ESCALA 1:25.000**", localizado en jurisdicción de los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia y Toribío en el departamento del Cauca; en jurisdicción de los municipios de Íquira, Palermo, Santa María y Teruel en el departamento del Huila; y en jurisdicción de los municipios de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima; y en jurisdicción del municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:

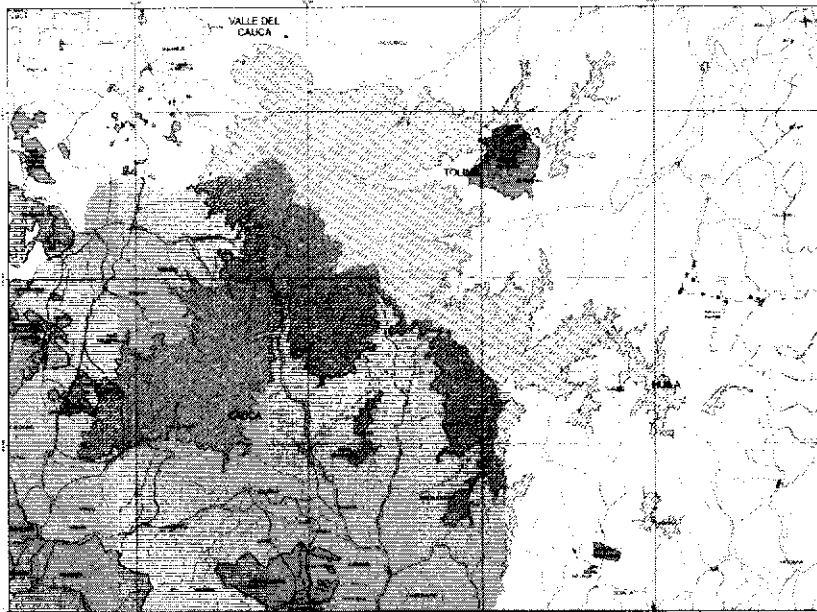


Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTMI17-7898 del 24 de febrero de 2017.

TERCERO. Que la información sobre la cual se expide la presente certificación aplica específicamente para las coordenadas y las características técnicas relacionadas y entregadas por el solicitante, a través del oficio con radicado externo EXTMI17-7898, del 24 de febrero de 2017, para el proyecto: "**DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO NEVADO DEL HUILA -MORAS A ESCALA 1:25.000**", localizado en jurisdicción de los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia y Toribío en el departamento del Cauca; en jurisdicción de los municipios de Íquira, Palermo, Santa María y Teruel en el departamento del Huila; y en jurisdicción de los municipios de Planadas y Rioblanco en el departamento del Tolima; y en jurisdicción del municipio de Florida en el departamento del Valle del Cauca.

A continuación se presenta el área objeto de certificación (Mapa), cuyas coordenadas (Formato Excel), soportan el respectivo archivo cartográfico, las cuales se incluyen en el archivo adjunto (CD), el cual forma parte integral de la presente certificación.

Mapa:



Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo EXTM117-7898 del 24 de febrero de 2017.

CUARTO. Conforme a lo anterior si la parte interesada decide ejecutar el proyecto de que trata esta certificación, deberá solicitar a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta conforme a los lineamientos del artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991, el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y la Directiva Presidencial 10 de 2013.

QUINTO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

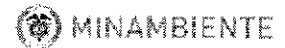
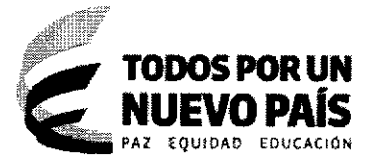

ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
Director de Consulta Previa

Elaboró: Richard F Sintura. Abg. D.C.P.
Aprobó: Luis Fernando Mora. Líder Área de Certificaciones

T.R.D. 2500.09.06



Identificador: dvcD_dmq_VSic_CesA_N_IKAT_7abr_rfo- (Válido indistintamente)
 URL: <http://sigdema.minambiente.gov.co/SedeElectronica>



Al contestar por favor cite estos datos:

Ministerio del Interior
 República de Colombia
 Teléfono PBX: +(57)1 2427400

DBD-8201

Bogotá,

Radicado Externo: EXTM17-7898

Fecha y hora de radicado: 24-feb-2017 14:31:56

Cantidad de anexos: 3

Funcionario Radicador: Cubillos, Nancy Maria

Área destinataria: Dirección de Consulta Previa

Funcionario responsable: Uribe Ceballos, Martha Lucy

Contraseña para consulta vía web: 57C78FAD

<http://www.mininterior.gov.co/atencion-al-ciudadano/seguimiento-tramites-y-servicio>

Doctor
ÁLVARO ECHEVERRY LONDOÑO
 Dirección de Consulta Previa
 Ministerio del Interior
 Calle 12 No. 8 - 38
 Ciudad

Marcela

Asunto: Solicitud de Certificación de Presencia de Comunidades Étnicas Páramo Nevado del Huila-Moras

Respetado doctor Echeverry:

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 y el pronunciamiento de la Corte Constitucional mediante Sentencia C-035 de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra adelantando los procesos de delimitación de las áreas de páramo del país al interior del área de referencia definida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, decisión que deberá ser adoptada para cada complejo de páramos, mediante acto administrativo expedido por esta cartera ministerial.

En tal sentido, me permito solicitar la certificación sobre la presencia o no de comunidades étnicas al interior del Páramo Nevado del Huila-Moras, para lo cual me permito enviar adjunto el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos, la cartografía a escala 1:25.000 y coordenadas del referido páramo.

Cordialmente,

Firmado por: CESAR REY ANGEL

DIRECTOR TECNICO 0100 G 22 LNR

Fecha firma: 24/02/2017 9:55:02 COT

CESAR AUGUSTO REY ÁNGEL

Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Anexo: 3 folios y 1 CD

Proyectó: Fredy Samir Norato Sanchez

Revisó: Olga Lucia Ospina

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



ANEXO 1
FORMATO DE SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PRESENCIA O NO DE GRUPOS ETNICOS EN EL
ÁREA DE INFLUENCIA DE UN PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

Año: 2017 Mes: 02 Día: 23

Señores
DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
CRA 8 NO. 12B – 31, EDIFICIO BANCOL –PISO 6–
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos en el Páramo Nevado del Huila-Moras

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1320 de 1998, atentamente presento la solicitud de certificación de presencia o no de Grupos Étnicos en los siguientes términos:

1. Datos del Solicitante a cuyo nombre se expedirá la respectiva certificación:

Persona Natural: _____

1.1. Nombres y apellidos completos: _____
1.2. Cédula de Ciudadanía: _____ de _____

Persona Jurídica:

1.1. Nombre de la empresa o entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
1.2. Nombres y apellidos completos del funcionario solicitante: Cesar Augusto Rey Angel.
1.3. Cargo del funcionario solicitante: Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

2. Generalidades del proyecto, obra o actividad:

2.1. Nombre completo del proyecto, obra o actividad (POA): Delimitación del Páramo Nevado del Huila - Moras a escala 1:25.000

2.2. ¿Ha solicitado previamente certificación de presencia o no de comunidades étnicas para este POA?

Sí ___ No X

En caso de Sí haber solicitado certificación diligencie la siguiente información:

Certificación No.: _____ Fecha: _____ Radicado EXTMI: _____
Certificación No.: _____ Fecha: _____ Radicado EXTMI: _____

2.3. ¿Ha radicado ante la Dirección de Consulta Previa un POA relacionado con esta solicitud?

Sí ___ No X

En caso de Sí haber radicado ante la D.C.P. un POA relacionado con esta solicitud diligencie la siguiente información:

Certificación No.: _____ Fecha: _____ Radicado EXTMI: _____
Certificación No.: _____ Fecha: _____ Radicado EXTMI: _____

2.4. Descripción de las actividades del proyecto, obra o actividad:

En cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la responsabilidad de delimitar las áreas de páramo del país al interior del área de referencia definida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

La decisión deberá ser adoptada para cada complejo de páramos, mediante acto administrativo expedido por esta cartera ministerial. Al interior del área delimitada y de conformidad con la citada norma, está prohibido adelantar actividades agropecuarias de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, o de constricción de refinerías de hidrocarburos.

En tal sentido, el ejercicio se deberá adelantar sobre los 36 complejos de páramos identificados en la cartografía a escala 1:100.000, generada por el Instituto Humboldt, o a escala 1:25.000 cuando esta esté disponible. Uno de los mencionados complejos es el identificado como páramo Nevado del Huila - Moras.

2.5. Localización Geográfica:

Departamento	Municipio
Cauca	Toribio
	Corinto
	Jambaló
	Miranda
	Silvia
	Páez
Valle del Cauca	Florida
Huila	Teruel
	Santa María
	Íquira
	Palermo
Tolima	Planadas
	Rioblanco

2.6. Localización Cartográfica en Sistema Magnas – Sirga. *Para dar trámite efectivo a la solicitud, la información Cartográfica y las Coordenadas deben estar en Sistema de Proyección Magna Sirgas, de lo contrario su solicitud no podrá ser tramitada.*

Definición de origen: Bogotá

Las coordenadas se presentan en el archivo adjunto Coordenadas Paramo Nevado del Huila - Moras.xls

3. Datos de Notificación:

3.1. Teléfono Fijo: (1) 3323400. **Ciudad:** Bogotá

Sede correspondencia Edificio Camargo. Calle 12B No. 8– 38 Código Postal 111711162
 PBX 2427400 – Sitio web www.mininterior.gov.co
 Servicio al Ciudadano servicioalciudadano@mininterior.gov.co - Línea gratuita 018000910403
 Bogotá, D.C. - Colombia - Sur América

- 3.2. Teléfono Móvil:
- 3.3. E-Mail: Crey@minambiente.gov.co
- 3.4. Dirección de Notificación: Calle 37 No 8 -40
- 3.5. Ciudad: Bogotá D.C

4. Anexos:

- 4.1. Mapa del páramo Nevado del Huila -Moras.
- 4.2. **CD** archivo digital del shape del complejo de páramo Nevado del Huila -Moras.
- 4.3. Las coordenadas se presentan en el archivo adjunto *Coordenadas Paramo Nevado del Huila -Moras.xls*

Nota: Para que su solicitud sea tramitada, es necesario aportar y anexar toda la información requerida.



Firma del Solicitante: _____

CESAR AUGUSTO REY ANGEL

*Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*

Archivar en (Escriba No de la serie o subserie y el nombre de la respectiva serie o subserie documental de la TRD, donde será ubicado el documento) Ejemplo: Archivar en: 4042.03.02 Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes.

<p>Cauca</p> <ol style="list-style-type: none"> ① Corinto ② Jambaló ③ Miranda ④ Paéz (Belalcázar) ⑤ Silvia ⑥ Toribio 	<p>Huila</p> <ol style="list-style-type: none"> ⑦ Iquira ⑧ Palermo ⑨ Santa María ⑩ Teruel 	<p>Tolima</p> <ol style="list-style-type: none"> ⑪ Planadas ⑫ Riobanco 	<p>Valle del Cauca</p> <ol style="list-style-type: none"> ⑬ Florida
--	---	--	--

Comunidades a registrar

- ① R.I. Jambaló X
 - ② R.I. Colonial Belalcázar
 - ③ R.I. colonial Huila
 - ④ R.I. colonial San Francisco
 - ⑤ R.I. colonial San José
 - ⑥ R.I. colonial Torveyo
 - ⑦ R.I. colonial Talaga
 - ⑧ R.I. Colonial Toez
 - ⑨ R.I. Colonial Toribio
 - ⑩ R.I. Colonial Vitorco
 - ⑪ R.I. Paéz de Gaitania
- } Cauca



MinInterior

FORMATO CONCEPTO GEOGRÁFICO Y CARTOGRÁFICO ANEXO 3

Código: AN-CP-P01-F01

Versión: 02

Fecha Elaboración:
07/03/2013

Vigente Desde:

Datos generales de la solicitud

Consecutivo de radicado: EXTMI17-7898	Fecha de radicado: 24-02-2017	Fecha de concepto: 09-03-2017	Número de concepto: 01
Departamento (s): Cauca, Huila, Tolima y Valle del Cauca	Municipio (s): Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia, Toribio (Cauca); Iquira, Palermo, Santa María, Teruel (Huila); Planadas, Rioblanco (Tolima); y Florida (Valle del Cauca)	Corregimiento (s)	Veredas (s):

Persona natural o jurídica quien realiza la solicitud:

Cesar Augusto Rey Ángel, Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Nombre del proyecto:

Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000

Tipo de proyecto:

Medidas administrativas

Análisis espacial y concepto técnico

Información entregada en la solicitud:

No.	Información recibida	Formato (análogo, digital, Word, Excel, Shape etc.)	Estado (si es o no legible, calidad de los datos)	Observaciones
1	Solicitud de certificación.	Análogo, 3 folios y un CD	Legible, la información es suficiente para tramitar la solicitud.	Ninguna

Concepto técnico:

Se digitalizo en la base de datos de la Dirección de Consulta Previa las coordenadas suministradas por el solicitante para el proyecto "Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000" usando el Sistema Magna Sirgas Origen Bogotá.

Para el ejercicio de análisis cartográfico se utilizó la cartografía básica y temática IGAC 2015, lo que permitió constatar que el proyecto se localiza en los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia, Toribio, departamento de Cauca; Iquira, Palermo, Santa María, Teruel, departamento de Huila; Planadas, Rioblanco, departamento de Tolima; y Florida, departamento de Valle del Cauca, por lo tanto es posible continuar con el trámite de la solicitud.

Actividades del proyecto:

"En cumplimiento del mandato legal contenido en el artículo 173 de la Ley 1753 de 2015 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene la responsabilidad de delimitar las áreas de páramo del país al interior del área de referencia definida por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

La decisión deberá ser adoptada para cada complejo de páramos, mediante acto administrativo expedido por esta carter ministerial. Al interior del área delimitada y de conformidad con la citada norma, está prohibido adelantar actividades agropecuarias de exploración o explotación de recursos naturales no renovables, o de construcción de refineries de hidrocarburos.

En tal sentido, el ejercicio se deberá adelantar sobre los 36 complejos de páramos identificados en la cartografía a escala 1:100.000, generada por el Instituto Humboldt, o a escala 1:25.000 cuando esta esté disponible. Uno de los mencionados complejos es el identificado como páramo Nevado del Huila -Moras."

Coordenadas del proyecto:

Se anexa al SIGOB el archivo Excel "EXTMI17-7898"



MinInterior
Ministerio del Interior

**FORMATO
CONCEPTO GEOGRÁFICO Y
CARTOGRÁFICO
ANEXO 3**

Código: AN-CP-P01-F01

Versión: 02

**Fecha Elaboración:
07/03/2013**

Vigente Desde:

Fuentes de información consultadas:

Nombre	Fuente	Año	Registra presencia	
			Si	No
Base cartográfica de Resguardos Indígenas constituidos.	Incoder	2016	x	
Base cartográfica de Consejos Comunitarios constituidos.	Incoder	2016		X
Base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas y comunidades Rom.	Mininterior (Servidor NAS-02-Mijnascen02)	2016	x	
Base de datos de la Dirección Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.	Mininterior (Servidor NAS-02 - Mijnascen02)	2016		X
Base de datos de Consulta Previa.	Mininterior	2016		X

Concepto técnico:

Como resultado de la consulta de las bases de datos (espacial y no espacial) de comunidades étnicas disponibles en la Dirección de Consulta Previa, se evidenció que los polígonos ubicados en los municipios de Corinto, Jambaló, Miranda, Páez (Belalcázar), Silvia, Toribío, departamento de Cauca; Íquira, Palermo, Santa María, Teruel, departamento de Huila; Planadas, Rioblanco, departamento de Tolima; y Florida, departamento de Valle del Cauca, correspondientes al proyecto "Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000" se traslapan con las siguientes comunidades étnicas:

- 1) Resguardo Indígena Jambaló de la etnia Páez reestructurado mediante la resolución No. 068 del 22 de octubre de 1992 y ampliado mediante resolución No. 10 del 20 de febrero de 2001 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
- 2) Resguardo Indígena Páez de Gaitania de la etnia Páez constituido mediante la resolución No. 046 del 26 de junio de 1990 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
- 3) Resguardo Indígena Colonial Belalcazar de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 4) Resguardo Indígena Colonial Huila de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 5) Resguardo Indígena Colonial San José de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 6) Resguardo Indígena Colonial Talaga de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 7) Resguardo Indígena Colonial Toez de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 8) Resguardo Indígena Colonial Vitonco de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 9) Resguardo Indígena Colonial San Francisco de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 10) Resguardo Indígena Colonial Toribio de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.
- 11) Resguardo Indígena Colonial Tacueyo de la etnia Nasa registrado en las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior.



MinInterior

**FORMATO
CONCEPTO GEOGRÁFICO Y
CARTOGRÁFICO
ANEXO 3**

Código: AN-CP-P01-F01

Versión: 02

Fecha Elaboración:
07/03/2013

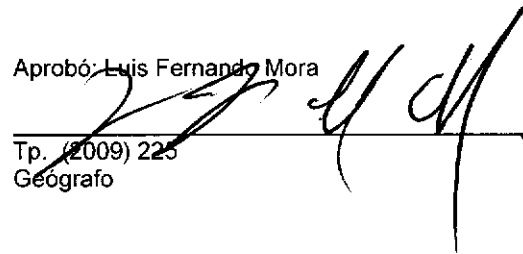
Vigente Desde:

Por lo anterior, se concluye que para el proyecto "Delimitación del Páramo Nevado del Huila -Moras a escala 1:25.000" se **registra** presencia de comunidades étnicas.


Elaboró: Marcela Rujardo Medina

Tp. (2013) 547
Geógrafa

Aprobó: Luis Fernando Mora


Tp. (2009) 225
Geógrafo